III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61 ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Aten Oil Setor Operaciones, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de estación de carga de gas natural comprimido, en avenida Madrid De 103, de esta localidad, expediente 64/2021/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 15 de marzo de 2022.—La jefa de la Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/6.839/22)

BOCM-20220418-61